



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. GRACE
MEDINA CADIZ , TÉC. DE NIVEL SUPERIOR
EN ENFERMERÍA CESFAM "DR. FEDERICO
PUGA BORNE"

DECRETO N° 003763

CHILLAN VIEJO, 05 DE JUNIO DE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **GRACE MEDINA CADIZ**, con fecha 05/06/2012 por 05 días, emitida por el Dr. Francisco Higuera Vielma.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-28252073 de fecha 05 de Junio del presente año, a Doña **GRACE MEDINA CADIZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 05 al 09 de Junio del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



Marina Albontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL